



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2980/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha	Días pendientes
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	1	08 de Septiembre de 2010	4 ½

NOMBRASE como Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal, grado 9°, el día Miércoles 08 de Septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEZ / JUR / ffd.-